

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33645 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1893/2015, con NIG 4109142M20150004391, por auto de 5/10/15 se ha declarado en concurso al deudor ALBERTO CEJAS CUEVAS, con DNI 27.306.662-G, con domicilio en calle Cristina Hoyos, 18, casa 5, de Tomares (Sevilla).

2.º Las facultades de la administración son las de intervención, autorizando o dando su conformidad a los actos de disposición y administración del deudor, respecto de su patrimonio.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. ALBERTO GÁLVEZ SÁEZ, con despacho profesional en calle Jiménez Aranda, 6, piso 8 y 9, de Sevilla; teléfono 954422307; fax 954533816; correo electrónico: albertogalvez@guadalebro.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 29 de octubre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150047552-1